



460020210012036 - ART - TR

D/D^a. NILSA ESMILDA ORREGO VENIALGO
CALLE LORCA, 3 PI: PLANTA BAJA
46018-VALENCIA

Fecha: 20/08/21

N.I.E.:Y8828375T

GONZALEZ ORREGO, MATIAS SEBASTIAN

Nº expte: 460020210012036

Registro salida:

REQUERIMIENTO

A. DE RESIDENCIA MENORES

(HIJOS DE RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA)

Examinada la solicitud formulada por Usted el día **02/06/2021** se observa que faltan los documentos abajo relacionados y cuya presentación es preceptiva de conformidad con lo establecido en el R.D. 557/2011,, de 20 de abril (BOE de 30 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo legal para resolver su solicitud queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento.

La documentación requerida deberá ser aportada a esta Unidad en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la notificación del presente escrito. En caso de que no cumpla con este requerimiento se le tendrá por desistido/a de su petición, previa resolución, según lo dispuesto en el artículo 68 de la citada Ley 39/2015.

FOTOCOPIA DEL PRESENTE ESCRITO.

Acreditación de la patria potestad, tutela o representación legal, (original y copia) en su caso:

- a) **Si sólo uno de los padres es residente**, documentación, debidamente **LEGALIZADA**, acreditativa de que éste ejerce en solitario la patria potestad o se le haya otorgado la custodia y esté efectivamente a su cargo. Servirá, a estos efectos, que este extremo se acredite con la certificación del Servicio de Protección de Menores del país de origen, debidamente **LEGALIZADO** y **TRADUCIDO** en su caso.

En otro caso, autorización, del padre/ madre que se encuentre en el extranjero **ACTUALIZADA Y DEBIDAMENTE LEGALIZADA**, OTORGADA mediante acta notarial o ante la Oficina Consular Española, para que el menor resida en territorio español con el otro cónyuge.

- Documentación acreditativa **del empleo y/o recursos económicos** suficientes para atender las necesidades de la familia (referido a todos los miembros de la unidad familiar), que podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba y que podrá ser:

- Si la actividad es servicio doméstico: Subsanación de la autorización del empleador de hogar para la consulta de sus datos fiscales (en el documento aportado el 19-08-21 el nombre no coincide).. (**Original y copia**)

Título que habilita la ocupación de la vivienda (Contrato de alquiler, Escritura de compraventa, ...)(la autorización para que el menor pueda residir en la vivienda debe otorgarse mediante acta notarial o declaración firmada ante funcionario público; además debe acreditar que la persona que realiza dicha autorización es la propietaria de la vivienda) . (**Original y copia**)

Datos del Firmante:

El Jefe de la Oficina,

ESTE TRÁMITE NO NECESITA PERSONACIÓN EN LA OFICINA DE EXTRANJERÍA.

LA DOCUMENTACIÓN **DEBERÁ SER REMITIDA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE CORREOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER REGISTRO PÚBLICO O ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 16 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DEL P.A.C. DE LAS AA.PP. PUEDE CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS OFICINAS DE REGISTRO EN:**

<https://administracion.gob.es/pag/Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html#.YFm8WeTsZdh>

C/DIPUTADA CLARA CAMPOAMOR,
ESQUINA MOTILLA DEL PALANCAR,23
46019 VALENCIA
TEL.: 96 307 98 00

ÁMBITO- PREFIJO

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT

EXT-423e-0c9a-ae84-9aef-b073-c4b1-a4f5-136c

EXPEDIENTE

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

460020210012036

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-423e-0c9a-ae84-9aef-b073-c4b1-a4f5-136c



PROTOCOLO NOTARIAL

B 01989537
CE UN NU OC NU CI TR SI

187- (ciento ochenta y siete)

01989537



DELEGACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL: J. A. GONZALEZ GENEZ y otra.-

ESCRITURA NÚMERO NOEVNTA Y DOS: En la ciudad de Posadas, Municipio del mismo nombre, Departamento Capital, Provincia de Misiones, República Argentina, el día dos de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, Elsa Beatriz Sequeira, Escribana Pública Nacional, Titular del Registro Notarial número ocho, con asiento en esta ciudad; Comparecen, Julio Adalberto GONZALEZ GENEZ, Documento Nacional de Identidad número 94.518.542, soltero hijo de Francisco GONZALEZ y de Julia GENEZ, argentino radicado permanente, conforme a Expediente 2248392012, Disposición 253836, con fecha de radicación 31 de octubre de 2012, nacido el 29 de julio de 1981, en Paraguay, domiciliado en Calle Tuyuti 657, Buenos Aires, Partido de Tigre, de tránsito en esta y Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO, Documento Nacional de Identidad número 94.077.332, soltera hija de Antonio ORREGO y de Alejandrina VENIALGO, argentina radicada permanente, conforme a Expediente 510280/05, Disposición 1252, con fecha de radicación 09 de enero de 2006, nacida el 07 de mayo de 1983, en Paraguay, domiciliada en San Lorenzo 2550, Barrios Olivos, Vicente López, Buenos Aires, de tránsito en esta, ambos de nacionalidad paraguaya, mayores de edad.- a quienes identifico por exhibición de documentos idóneos cuyas fotocopias agrego a la presente.- artículo 306, inciso a, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Expresan, bajo fe de juramento ser plenamente capaces y no estar inmersos en los artículos 44 y 45 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Intervienen, por sus propios derechos y **MANIFIESTAN** que en forma conjunta tienen el **EJERCICIO DE LA RELACION PARENTAL** que les confiere la ley y conforme a derecho y para que tenga efectos en el futuro conforme al artículo 641, 645, 648, 658 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre su hijo menor de edad Matías Sebastián GONZALEZ ORREGO, Documento Nacional de Identidad número 46.912.524, nacido

el 24 de agosto de 2005, en Provincia de Buenos Aires, de 12 años de edad, soltero
hijo los comparecientes, domiciliado en el citado de su madre, San Lorenzo 2550,
Barrio Olivos, Vicente López, Buenos Aires.- ACREDITANDO su filiación con Acta de
Nacimiento Inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas,
Circunscripción Hospital Fernández, Tomo 2º, Número 1246 - año 2005, ciudad
Autónomas de Buenos Aires, de fecha 15 de septiembre de 2005, legalizada en
Buenos Aires el 11 de abril de 2018, con apostilla serie A 6786239, con fecha 18 de
abril de 2018, que en original tengo a la vista y en fotocopia por mi certificada
agrego a la presente.- Las partes manifiestan que por este acto vienen a realizar las
siguientes manifestaciones: Primero Delegación de la Relación Parental a la madre
del menor, Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO: Teniendo en cuenta que el señor Julio
Adalberto González Genez, no convive con la familia (no son convivientes) ni sustenta
alimentariamente al menor, lo que el vínculo filial es a favor de su madre y es la que
ha tenido siempre el cuidado del mismo, manifestando EXPRESAMENTE el señor Julio
Adalberto González Genez, que le es imposible convivir con el menor y que por éste
medio DELEGA LA RESPONSABILIDAD PARENTAL en su madre Nilda Esmilda ORREGO
VENIALGO, en los términos del artículo 674 del Código Civil y Comercial de la
Nación con todas las facultades que las leyes de fondo y las de forma sean
aplicables, incluso pedir pasaportes, dar autorizaciones y demás trámites ante
migraciones para la entrada, transito y/o salida de los países. Autorizando, a
trasladar al menor a España, Francia, Italia y toda la Unión europea y otros países
que sean necesario para que ella se establezca con el menor, inclusive sean limítrofes
o no, de la República Argentina y/o cualquier otra parte del mundo, pedir su
RADICACION EN ESPAÑA, realizando todas las gestiones que por el ordenamiento
jurídico de ese país requiera.- Que la presente tiene su fundamento en que la madre

26

27

28

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

Delegación de la Relación Parental
Título: Delegación de la Relación Parental
Número: 6786239
Fecha: 18/04/2018
Notario: Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO
Número: 1246
Fecha: 15/09/2005
Lugar: Hospital Fernández
Circunscripción: Vicente López
Provincia: Buenos Aires
Número: 2550
Localidad: San Lorenzo
Barrio: Olivos
Ciudad: Buenos Aires
Barrio: Olivos
Ciudad: Buenos Aires



PROTOCOLO NOTARIAL



B 01989538
CE UN NU OC NU CI TR OC

188- (ciento ochenta y ocho)

tiene oportunidad laboral en España, inclusive su invitación y lugar de establecimiento
y la presente facultad tiene como base el interés superior del niño, estando el mismo
en todas su aptitudes física y psíquicas en su desarrollo y realizar todos los actos
necesarios para el desarrollo educaciones, social, moral y psicológico del menor.- En
consecuencia, DELEGA a favor de la madre todas las obligaciones, responsabilidad y
derechos sobre el niño, en forma EXPRESA y ésta lo ACEPTE, por el término de 10
años.- Segundo: **Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO**, así mismo podrá tomar decisiones
en caso de necesidad, relativas a la asistencia médica y/o jurídica del menor, como
internaciones, prácticas médicas complementarias, cirugías de urgencia de cualquier
tipo y complejidad, y todo lo necesario para la adecuada asistencia médica del
menor.- Así como todas las gestiones que sean pertinentes para la educación pública
o privada del menor, como inscripciones, autorizaciones a excusiones y otros.-
Tercera: AUTORIZACIÓN en los términos del artículo 645 de Código Civil y Comercial
de la Nación, la presente autorización también se extiende al viaje de traslado desde
el domicilio del menor autorizado acompañado de su madre hasta cualquier otra
ciudad de la República Argentina y del resto del mundo, su tránsito, estadías y/o
demoras en cualquier país limítrofe o no de la República Argentina, así como el
regreso al país.- Al efecto, la madre, **Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO**, del menor
queda autorizada a realizar todos los viajes que estime necesarios, usando para tal
fin los medios de transporte conducentes para su seguridad y comodidad personal,
incluyendo la adquisición y cambio de pasajes, practicando aquellos actos, gestiones
y diligencias que fueren necesarios para la obtención de documentos habilitantes,
pasaportes, la visa correspondiente, cobro, remesas de divisas y su comparecencia ante
las autoridades respectivas, pudiendo decidir todo lo necesario para su adecuada y
mejor asistencia, con la sola presentación de este documento, el que podrá ser

CORRESPONDE Hoja de Actuación Notarial

Serie ...C... N°00.56.14.39.....

De PRIMERA COPIA expedida el 21.08.18.

Luis Beatriz Sequera
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
Titular Registro Notarial N° 5
Bogotá - Colombia

presentado ante las autoridades de Migraciones, Aduanas, Autoridades Administrativas, Judiciales, Consulares del país o del extranjero, Embajadas, Ministerios, Policía Federal, estatal o departamental, terminales de ómnibus, aeropuertos y demás Instituciones públicas o privadas que la requieran. Que el presente no necesita homologación judicial por ser expresa la delegación del padre a la madre. - LEO, se ratifican firmando ante mí, doy fe. -

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38 Luis Beatriz Sequera
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
Titular Registro Notarial N° 5
Bogotá - Colombia
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ante mí:

Luis Beatriz Sequera
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
Titular Registro Notarial N° 5
Bogotá - Colombia



ACTUACION NOTARIAL

C 00561439
CE CE CI SE UN CU TR NU



1 CONCUERDA con su escritura matriz que obra al folio 187/188 del

2 protocolo 2018 del Registro Notarial N° 8

3 autorizada por La Escribana: Elsa Beatriz SEQUEIRA----

4 PARA Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO

5 en mi carácter de TITULAR

6 de dicho Registro, expido PRIMERA COPIA-----

7 en Dos fotocopia/s y la presente foja que firmo y

8 sello en Posadas, Misiones, dos de agosto de dos mil dieciocho. S/Esc. "2018"

9 Vale.

Cecilia

Elsa Beatriz Sequeira
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
Titular Registro Notarial N° 8

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



ACTUACION NOTARIAL

C 00561439
CE CE CI SE UN CU TR NU



1 CONCUERDA con su escritura matriz que obra al folio 187/188 del
2 protocolo 2018 del Registro Notarial N° 8
3 autorizada por La Escribana: Elsa Beatriz SEQUEIRA----
4 PARA Nilda Esmilda ORREGO VENIALGO
5 en mi carácter de TITULAR
6 de dicho Registro, expido PRIMERA COPIA_____
7 en Dos fotocopia/s y la presente foja que firmo y
8 sello en Posadas, Misiones, dos de agosto de dos mil dieciocho. S/ESC. '2018'
9 Vale.

Elsa Beatriz Sequeira

Elsa Beatriz Sequeira
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
Titular Registro Notarial N° 8
Misiones

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

D

COLEGIO NOT^{AR}IA
PROVINCIA
NOT. MARIA JUDI
PRO. JURE





LEGALIZACION



A 00686149
CE CE SE OC SE UN CU NU

1 El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las facultades

2 que le confiere el Art. 69 de la Ley I-118, **LEGALIZA** la firma y sello del **NOTARIO**

3 **SEQUEIRA Elsa Beatriz**

4 obrantes en el instrumento adjunto, quien **Actuó** en el ejercicio de sus funciones.

5 **"La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento"**

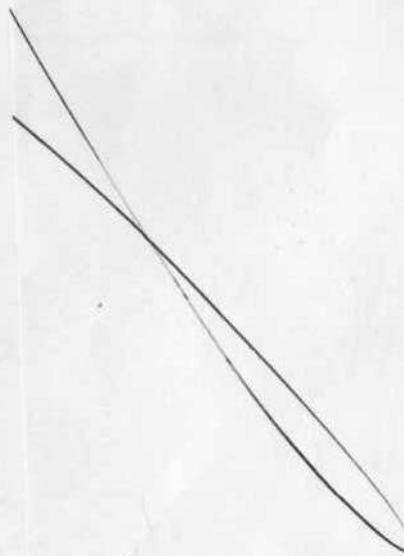
6 **Posadas, (Misiones) 03 de agosto del 2018**

7 **Corresponde Actuación Notarial N° C 561439 - Legalización N° A 686149**

BUSANA ALEJANDRA KRAFF
Not. Legalizador - Resol 058/2016
C.N.P.M.

KRAFF
058/2016
Not. Legalizador

COLEGIO NOT.^{AR}
PROVINCIA
Not. MARÍA JUDI
PROLUSORE



Don José Lajara López con DNI nº 19119799Z. y
Con domicilio en Avenida Jacinto Benavente, 19 Puerto 6
C.P. 46005. Localidad de Valencia provincia de
Valencia Autorizo a

Matías Sebastián González Orrego, con Pasaporte
nº AAF 762859 a Autorizar en mi domicilio el
empadronamiento como también el de la Tarjeta de
Residencia

En Valencia a 29 de Abril del 2021





AJUNTAMENT DE VALENCIA

RUZAFÁ

INFORME DE INSPECCIÓN SEGÚN R.D. 557/2011

Núm. Expediente: E/02401/2021/001238/00

Teléfonos: 601126872

Solicitante: NILSA ESMILDA ORREGO VENIALGO

D.N.I.: Y4956939Q

Dirección: JACINTO BENAVENTE N. 19 P. 3 PT. 6

CONDICIONES DE OCUPACIÓN.

Título que habilita para la ocupación de la vivienda

 Propiedad Alquiler No presenta

* PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR A TIEMPO COMPLETO

Residentes en la vivienda, según consta en el Padrón de habitantes municipal..... TRES

*

CONDICIONES ESPACIALES.

Comedor Salón	Cocina	Baño	Dormitorios Dobles	Dormitorios Sencillos	Otras Dependencias
1	1	2	2	2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE SERVICIOS

¿Desagües conectados a la red pública?

 SI NO

*

¿Tiene suministro de agua potable?

 SI NO

*

¿Forma de suministro del agua caliente?

 Gas Elect. NO

*

¿Tiene suministro de energía eléctrica?

 SI NO

*

OBSERVACIONES

El alojamiento cumple la normativa.....

 SI NONOTA: (*) se rellenará tan sólo cuando haya que manifestar de forma sucinta observaciones.
Tácheselo lo que proceda

En Valencia, a 13 de mayo

de 2021

El inspector,

Fdo.: FUNCIONARIO N° 50688AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE SANITAT I CONSUM
Secció Inspecció Higienicosanitària

EL INFORME TIENE VALIDEZ DE TRES MESES Y ÚNICAMENTE ANTE DELEGACIÓN DE GOBIERNO (REAGRUPACIÓN FAMILIAR).

EL INFORME DE INSPECCIÓN TENDRÁ VIGENCIA DURANTE UN AÑO SIEMPRE QUE PERSISTAN LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA Y EL NÚMERO DE RESIDENTES EN LA MISMA, SEGÚN CONSTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES MUNICIPAL.

Información Registral expedida por:

FELIPE GONZÁLEZ AMIEVA

Registrador de la Propiedad de VALENCIA

PINTOR PEIRÓ, 12
46010 - VALENCIA VALENCIA
Teléfono: Teléfono : 963897812
Fax:
Correo electrónico:

correspondiente a la solicitud formulada por:

Nilda Emilda Orrego Venialgo
con DNI/CIF: N.I.F.: Y4956939Q

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD:**H65FP07**
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)



C.S.V. : 246059997A47AE6D1B5242FBA057961C57137875

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA 12

FECHA DE EMISION: veinte de agosto de dos mil veintiuno
EXPEDIDA A SOLICITUD DE: Nilsa Emilda Orrego Venialgo N.I.F.: Y4956939Q

DATOS DE LA FINCA

FINCA N°: 89 **SUBF:** BIS inscrita en el Tomo 1631, libro 296, Sección 2^a
Sección de Ruzafa folio 57.

Idufir: 46059000481625

URBANA. Habitación de la tercera planta alta puerta seis del edificio en Valencia, Avenida de JACINTO BENAVENTE N° 19.

SUPERFICIE construida: 158,93 m². Cuota de Participación: 5,40%.

-- Sujeta a las limitaciones: CALIFICACION DEFINITIVA PROTECCION OFICIAL Tiene concedida la calificación provisional de bonificable, acogido al Decreto Ley de 27 de noviembre de 1953, que prorroga la vigencia del de 19 de noviembre de 1948, según expediente 2959-C-1953.

TITULARIDAD

DOÑA MARIA CARMEN ROMANCE OCHOTORENA, N.I.F.: 19294878V, en cuanto a CIEN POR CIENTO EN PLENO DOMINIO con carácter privativo.

-- Adquirida en virtud de primera copia de la escritura otorgada ante el Notariode Valencia don Vicente Martorell Eixarch, el día 30 de diciembre de 1991.

- Inscripción 5^a, en la fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos.

CARGAS DE LA FINCA

A EXCEPCION DE SERVIDUMBRES Y AFECCIONES FISCALES CADUCADAS SIN CANCELAR SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

SIN PENDES

AVISO: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día 20 de agosto de 2021 antes de la apertura del Libro Diario.

VALENCIA, a 20 de agosto de 2021



C.S.V. : 246059997A47AE6D1B5242FBA057961C57137875

----- ADVERTENCIA -----

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

• De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

• Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

• El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

• La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

• De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida a día VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.



(*) c.s.v. :246059997A47AE6D1B5242FBA057961C57137875

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 246059997A47AE6D1B5242FBA057961C57137875



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

D.N.I. N°

46.912.524

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CIRCUNSCRIPCION H. FERN TOMO 2A NUMERO 1246 AÑO 2005

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, a 15 de SEPTIEMBRE de 2005 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo el NACIMIENTO de:

Matías Sebastián GONZALEZ ORREGO

Sexo masculino — nacido el 24 de AGOSTO de 2005
a las 03:30 horas, en esta ciudad CERVIÑO 3356 —

Hijo de Julio Adalberto GONZALEZ GENEZ —

Doc. Ident. C.I. PARAGUAY 3.679.551
y de Nilza esmilda ORREGO VENIALGO —

Doc. Ident. C.I. PARAGUAY 3.841.535

Según certificado de la obstétrica Amalia HERNANDEZ —

Interviniente los padres — Doc. Ident. —

Domicilio MALABIA 2283 CAPITAL FEDERAL Obra en virtud de ART. 5º

Ley 18.748 Se inscribe apellido compuesto a solicitud de los progenitores del nacido

Matías GONZALEZ ORREGO



Dra. DOCTORA S. MARTINEZ
OFICIAL PÚBLICO
A/C. DPTO. CIRC. 4ta
REG. DEL EST. CIVIL Y CAPAC. DE LAS PERS.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas Acta firma ológrafa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: "ACTA NACIMIENTO DIGITALIZADA"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.10.04 02:26:04 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2015.10.04 02:26:05 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Certificado de partida entregada paga

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Certificado de partida entregada

CERTIFICO que el presente documento es copia fiel de las constancias obrantes en el módulo Registro Civil Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la fecha de emisión del presente certificado y se expide para ser presentado ante quien corresponda.

La partida que se extiende ha abonado los cargos correspondientes a su expedición.

Número/s de documento/s electrónico/s: IF-2015-27395573- -DGRC

Verificación en línea: <https://www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad>



Buenos Aires Ciudad



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.14 07:36:36 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.08.14 07:36:37 -03'00'



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI SOCIETAT DE LA INFORMACIÓ

CERTIFICAT D'EMPADRONAMENT

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN

Secretari de categoria superior i en l'exercici de les meues funcions a l'Ajuntament de València
Secretario de Categoría Superior y en el ejercicio de mis funciones en el Ayuntamiento de València

CERTIFIQUE / CERTIFICO

Que consultats els antecedents obrants en esta Secretaria i el Padró d'Habitants d'esta ciutat hi apareix:
Que consultados los antecedentes obrantes en esta Secretaría y el Padrón de Habitantes de esta ciudad, aparece

DADES DE L'HABITANT / DATOS DEL/DE LA HABITANTE

Nom i cognoms / Nombre y apellidos	NILSA ESMILDA ORREGO VENIALGO	Identificació / Identificación	Y4956939-Q	Nacionalitat / Nacionalidad	PARAGUAY	Sexe / Sexo	Dona / Mujer
Nascut/uda a / Nacido/a en	PARAGUAY			Data / Fecha	07/05/1983		

DADES DE LA VIVENDA / DATOS DE LA VIVIENDA

Domicili / Domicilio	AV JACINTO BENAVENTE, 19 P03 006	C P	46005	D/S	2 / 55
Entitat / Entidad	VALÈNCIA	Inscripció / Inscripción	0235500781		

SITUACIÓ EN EL PADRÓ / SITUACIÓN EN EL PADRÓN

Situació / Situación	ALTA	Alta en Padró / Alta en Padrón	12/05/2014	Alta en vivenda / Alta en vivienda	15/04/2021
----------------------	-------------	--------------------------------	-------------------	------------------------------------	-------------------

ALTRES PERSONES EN LA INSCRIPCIÓ / OTRAS PERSONAS EN LA INSCRIPCIÓN

Nom i cognoms Nombre y apellidos	Document Documento	Naixement Nacimiento	Sexe Sexo	Alta Padró Alta Padrón	Alta Habitatge Alta Vivienda
M CARMEN ROMANCE OCHOTORENA	019294878-V	14/06/1936	Dona / Mujer	27/02/2006	27/02/2006
MATIAS SEBASTIAN GONZALEZ ORREGO	AAF762859	24/08/2005	Home / Hombre	26/09/2018	15/04/2021

Nombre de personas que componen este documento / Número de personas que componen este documento

3

No existeixen mes persones en la inscripció / No existen más personas en la inscripción

I per tal que conste a l'efecte / Y para que conste a los efectos

AYUDA VIVIENDA (FAMILIAR)

I en exercici de la funció prevista a l'article 61 del Reial Decret 2612/96, de 20 de desembre, pel qual es modifica el Reglament de Població i Demarcació Territorial de les Entitats Locals (BOE 16-01-97), signe i lliure el present certificat.

Y en ejercicio de la función prevista en el artículo 61 del Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, por el cual se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (BOE 16-01-97), firmo y expido la presente certificación.

València, 19/08/2021

EL SECRETARI / EL SECRETARIO

C.U.D.: 14154 - 57535 - 34714 - 21746

VLC_CFN_SC_WS (v.1)

Pàgina / Página 1 de 1

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS. Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament propietat de l'Ajuntament de València la finalitat del qual és la gestió del padró municipal d'habitants. De conformitat amb el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell (Reglament General de Protecció de Dades), vosté pot exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, mitjançant sol·licitud formulada davant la seu electrònica de l'Ajuntament de València (<https://sede.valencia.es/sede>), qualsevol dels punts de Registro General d'entrada del mateix, així com en l'adreça de correu electrònic oficinaadpd@valencia.es.
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento propiedad del Ayuntamiento de Valencia cuya finalidad es la gestión del padrón municipal de habitantes. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos), Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, mediante solicitud formulada ante la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia (<https://sede.valencia.es/sede>), cualquiera de los puntos de Registro General de Entrada del mismo, así como en la dirección de correo electrónico oficinaadpd@valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de Certificado de Empadronamiento	VICESECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	19/08/2021	ACCVCA-120	84008983997730461497 300316309703076078



OBSERVACIONES / REMARKS



FECHA DE EMISIÓN - LUGAR / DATE OF ISSUE - PLACE
14 12 2020 VALENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
SAN RAFAEL DEL PARANA - PRY

DOMICILIO / ADDRESS
AVDADE LA PLATA 99P0310

VALENCIA
VALENCIA ESP

IRESPE224357317<Y4956939Q<<<<
8305077F2209173PRY<<<<<<<1
ORREGO<VENIALGO<<NILSA<ESMILDA



CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR

CÓDIGO DE CONTRATO	CÓDIGO DE CONTRATO
<input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO	<input type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL
<input checked="" type="checkbox"/> Obra o servicio Determinado	<input type="checkbox"/> Obra o servicio Determinado
4 0 1	5 0 1
<input type="checkbox"/> Interinidad	<input type="checkbox"/> Interinidad
4 1 0	5 1 0

DATOS DEL EMPLEADOR/A

D/DNA	JOSE LAJARA LOPEZ	NIF/NIE	19119799-Z	EN CONCEPTO DE (1)
				TITULAR DE HOGAR

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.
0 1 3 3	4 6	1361571	3 3

DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD

C/ AVDA/ JACINTO BENAVENTE 19-3-6	MUNICIPIO VALENCIA	C.POSTAL 4 6 0 0 5
-----------------------------------	--------------------	--------------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DNA NILSA ESMILDA ORREGO VENIALGO	NIF/NIE (2) 141267	FECHA DE NACIMIENTO 07/05/1983
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO SECUNDARIA	<input type="checkbox"/> NACIONALIDAD PARAGUAY
MUNICIPIO DEL DOMICILIO VALENCIA	4 6 0 0 6	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña....., en calidad de (3)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

EMPLEADA DE HOGAR

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) en el domicilio de trabajo ubicado en (calle, nº localidad) AVDA./.JACINTO.BENAVENTE.19-3-6.....

SEGUNDA: La jornada de trabajo será (6):

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de LUNES a VIERNES con los descansos que establece la ley.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta inferior a la jornada máxima legal, que es de 40 horas semanales en cómputo anual .La distribución del trabajo será.....

SI NO , se acuerda la prestación de horas de presencia a disposición del empleador. Las horas de presencia serán horas semanales, distribuidas de la siguiente manera..... El tiempo de presencia será objeto

de retribución o compensación de la forma siguiente : (5)

-Compensación con períodos equivalentes de descanso retribuido.

-Retribución con un salario de cuantía no inferior al correspondiente a las horas ordinarias.

-De cualquiera de las anteriores maneras.

SI NO se acuerda que el/la empleado/a de hogar pernocte en el domicilio del empleador(6). El régimen de pernoctas será de noches a la semana.Durante el descanso semanal y el periodo de vacaciones el/la trabajador/a no está obligado a residir en el domicilio del empleador.

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde CONCESION hasta UN AÑO Se establece un periodo de prueba de (7) .15-DIAS.....

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 825,65 euros brutos (8) MENSUALES que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (9) .MENSUALIDAD.Y..PRORRATEO.DE.PAGAS.EXTRAES.

SI NO , se pactan retribuciones en especie (10). Las retribuciones en especie consistirán en.....

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (11) 30 DIAS

SEXTA: El contrato de duración determinada se celebra para:

La realización de la obra o servicio (12)no pudiendo superar 3 años

Sustituir al/a la trabajador/a(13), con derecho a reserva del puesto de trabajo.

SEPTIMA: Si la obligación de cotizar se ha iniciado a partir del 1 de enero de 2012, se aplicará una reducción del 20% de las cotizaciones devengadas . Esta reducción se ampliará con una bonificación hasta llegar al 45% en el caso de familias numerosas, si se cumplen los requisitos de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (14).

OCTAVA: A la finalización del contrato de obra o servicio , el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar 9 días de salario por cada año de servicio, o la establecida en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

NOVENA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente al Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre , por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar y supletoriamente , en lo que resulte compatible, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D.Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo), excepto su artículo.33 que no se aplicará.

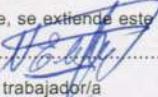
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará en la Tesorería de la S.Social en el trámite de alta de el/la empleado/a de hogar en Seguridad Social a efectos de comunicación del contenido del contrato al Servicio Público de Empleo (15).

CLÁUSULAS ADICIONALES

EL PRESENTE CONTRATO QUEDA CONDICIONADO A LA CONCESION DEL PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR LA DANIMISTRACION

SI LA ADNIMISTRACION DENEGASE EL CONTRATO ESTE PERDERIA TODA VALIDEZ LEGAL

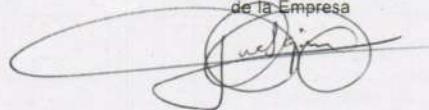
Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En VALENCIA  a 19 de ABRIL de 20 17

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede



- (1) Titular del Hogar.
(2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, y con código de contrato 401, 501, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE-217.
(3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(4) Indicar profesión.
(5) Marque con una X lo que corresponda.
(6) Marque con una X la situación que corresponda.
(7) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Estatuto de los Trabajadores.
(8) A la hora, al día, a la semana o al mes.
(9) En el caso de retribución por horas, el salario comprenderá la retribución global y la parte proporcional del descanso semanal, pagas extraordinarias y vacaciones.
(10) Las retribuciones en especie no podrán ser superiores al 30% de las retribuciones totales del trabajador. Deberá garantizarse el pago en dinero de la cuantía del S.M.I en computo mensual en proporción a la jornada.
(11) Mínimo: 30 días naturales.
(12) Identifique con claridad la obra o servicio, .
(13) Indique el nombre del/de la trabajador/a sustituido/a.
(14) Marcar en caso de tener derecho a bonificación por familia numerosa.
(15) PROTECCIÓN DE DATOS.-Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).



Cualquier trámite relacionado con esta resolución se podrá efectuar en la siguiente Administración de la Seguridad Social:

CL COLON 60
46004 VALENCIA VALÈNCIA/VALENCIA
Tlf: 963506600 Fax: 963506946

DILIGENCIA NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación:

Firma:

Nombre y Apellidos e identificador del receptor:

JOSE LAJARA LOPEZ
CL JACINTO BENAVENTE N° 19 PTA 6

46005 VALENCIA
VALÈNCIA/VALENCIA

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL -SISTEMA ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Sistema Especial Empleados de Hogar de D./Dña. NILSA ESMILDA ORREGO, con fecha de nacimiento 07/05/1983, con número de afiliación 46 1157822756 y NIE 0Y4956939Q, con fecha 18/09/2017, como trabajador de JOSE LAJARA LOPEZ con código de cuenta de cotización 0138 46 136157183.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 18 de septiembre de 2017.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA NORMAL**

**** DOCUMENTO DUPLICADO ****

Para realizar cualquier consulta sobre otra cuestión referida a la gestión de la Seguridad Social puede utilizar el buzón de consultas de la página web www.seg-social.es, llamar al teléfono 901502050 o dirigirse a cualquier Administración de la Seguridad Social.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
D0ERMG578BJJ	18/09/2017	7MGDQ-GSKOF-JCJTA-CARIC-VGGD6-ATHNX	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 17/03/2018 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

EMPLEADOR/A	JOSE LAJARA LOPEZ	TRABAJADOR/A	NILSA ESMILDA ORREGO
CIF	19119799Z	NIF	Y4956939Q
DOMICILIO	AV. JACINTO BENAVENTE, 19-5	Nº S. SOCIAL	46/1157822756
POBLACIÓN	VALENCIA	CATEGORÍA	EMPLEADA DE HOGAR
CCC	46136157183	ANTIGÜEDAD	18/09/2017

Periodo liquidación	1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021	Nº días/horas	30
I. DEVENGOS			
TOTALES			
1. Percepciones salariales			
Salario base			708,10 €
Complementos salariales			
Tiempo de presencia			
Otros			
Horas extraordinarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Paga extra junio			58,75 €
Paga extra diciembre			58,75 €
Salario en especie			
Alojamiento			
Manutención			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Prestaciones en especie (valoración económica)			
A. TOTAL DEVENGADO			825,60 €
II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S.			
Total contingencias	Base 858,60	Tipo 4,55%	39,07 €
2. Anticipos			
3. Valor de los productos recibidos en especie			- €
4. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR			39,07 €
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)			786,53 €
Firma del empleador	Fecha		Recibí

Determinación de la base de cotización a la Seguridad Social (D. Tr. 16ª LGSS)		
Remuneración mensual (incluida prorrata pagas extraordinarias)		
858,60		
Aportación del empleador a las cotizaciones a la S.S.		
Base		
Contingencias comunes 858,60	Tipo 22,85%	Total 196,19 €
Contingencias profesionales 858,60	1,10%	9,44 €

EMPLEADOR/A	JOSE LAJARA LOPEZ	TRABAJADOR/A	NILSA ESMILDA ORREGO
CIF	19119799Z	NIF	Y4956939Q
DOMICILIO	AV. JACINTO BENAVENTE, 19-5	Nº S. SOCIAL	46/1157822756
POBLACIÓN	VALENCIA	CATEGORÍA	EMPLEADA DE HOGAR
CCC	46136157183	ANTIGÜEDAD	18/09/2017

Periodo liquidación	1 DE MARZO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2020	Nº días/horas	31
I. DEVENGOS			
TOTALES			
1. Percepciones salariales			
Salario base	708,10 €		
Complementos salariales			
Tiempo de presencia			
Otros			
Horas extraordinarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Paga extra junio	58,75 €		
Paga extra diciembre	58,75 €		
Salario en especie			
Alojamiento			
Manutención			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Prestaciones en especie (valoración económica)			
A. TOTAL DEVENGADO	825,60 €		
II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S.			
Total contingencias	Base 858,60	Tipo 4,55%	39,07 €
2. Anticipos			
3. Valor de los productos recibidos en especie			
4. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR	39,07 €		
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	786,53 €		
Firma del empleador	Fecha	Recibí	

Determinación de la base de cotización a la Seguridad Social (D. Tr. 16º LGSS)			
Remuneración mensual (incluida prorrata pagas extraordinarias)	858,60		
Aportación del empleador a las cotizaciones a la S.S.			
Contingencias comunes	Base 858,60	Tipo 22,85%	Total 196,19 €
Contingencias profesionales	858,60	1,10%	9,44 €

EMPLEADOR/A	JOSE LAJARA LOPEZ	TRABAJADOR/A	NILSA ESMILDA ORREGO
CIF	19119799Z	NIF	Y4956939Q
DOMICILIO	AV. JACINTO BENAVENTE, 19-5	Nº S. SOCIAL	46/1157822756
POBLACIÓN	VALENCIA	CATEGORÍA	EMPLEADA DE HOGAR
CCC	46136157183	ANTIGÜEDAD	18/09/2017

Periodo liquidación	1 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021	Nº días/horas	31
I. DEVENGOS			
1. Percepciones salariales			
Salario base	708,10 €		
Complementos salariales			
Tiempo de presencia			
Otros			
Horas extraordinarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Paga extra junio	58,75 €		
Paga extra diciembre	58,75 €		
Salario en especie			
Alojamiento			
Manutención			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Prestaciones en especie (valoración económica)			
A. TOTAL DEVENGADO	825,60 €		
II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S.			
Total contingencias	Base 858,60	Tipo 4,55%	39,07 €
2. Anticipos			
3. Valor de los productos recibidos en especie			
4. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR	39,07 €		
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	786,53 €		
Firma del empleador	Fecha	Recibí	

Determinación de la base de cotización a la Seguridad Social (D. Tr. 16ª LGSS)			
Remuneración mensual (incluida prorrata pagas extraordinarias)	858,60		
Aportación del empleador a las cotizaciones a la S.S.			
Contingencias comunes	Base 858,60	Tipo 22,85%	Total 196,19 €
Contingencias profesionales	858,60	1,10%	9,44 €

EMPLEADOR/A	JOSE LAJARA LOPEZ	TRABAJADOR/A	NILSA ESMILDA ORREGO
CIF	19119799Z	NIF	Y4956939Q
DOMICILIO	AV. JACINTO BENAVENTE, 19-5	Nº S. SOCIAL	46/1157822756
POBLACIÓN	VALENCIA	CATEGORÍA	EMPLEADA DE HOGAR
CCC	46136157183	ANTIGÜEDAD	18/09/2017

Periodo liquidación	1 DE FEBRERO DE 2021 AL 29 DE FEBRERO DE 2021	Nº días/horas	28
I. DEVENGOS			
1. Percepciones salariales			
Salario base			
Complementos salariales	708,10 €		
Tiempo de presencia			
Otros			
Horas extraordinarias			
Gratificaciones extraordinarias			
Paga extra junio	58,75 €		
Paga extra diciembre	58,75 €		
Salario en especie			
Alojamiento			
Manutención			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o suplidos			
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
Prestaciones en especie (valoración económica)			
A. TOTAL DEVENGADO	825,60 €		
II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S.			
Total contingencias	Base 858,60	Tipo 4,55%	39,07 €
2. Anticipos			
3. Valor de los productos recibidos en especie			
4. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR	39,07 €		
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)	786,53 €		
Firma del empleador	Fecha	Recibi	

Determinación de la base de cotización a la Seguridad Social (D. Tr. 16ª LGSS)			
Remuneración mensual (incluida prorrata pagas extraordinarias)	858,60		
Aportación del empleador a las cotizaciones a la S.S.			
Contingencias comunes	Base 858,60	Tipo 22,85%	Total 196,19 €
Contingencias profesionales	858,60	1,10%	9,44 €

EMPLEADOR/A	JOSE LAJARA LOPEZ	TRABAJADOR/A	NILSA ESMILDA ORREGO
CIF	19119799Z	NIF	Y4956939Q
DOMICILIO	AV. JACINTO BENAVENTE, 19-5	Nº S. SOCIAL	46/1157822756
POBLACIÓN	VALENCIA	CATEGORÍA	EMPLEADA DE HOGAR
CCC	46136157183	ANTIGÜEDAD	18/09/2017

Periodo liquidación	1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2021	Nº días/horas	31	TOTALES
I. DEVENGOS				
1. Percepciones salariales				708,10 €
Salario base				
Complementos salariales				
Tiempo de presencia				
Otros				
Horas extraordinarias				
Gratificaciones extraordinarias				58,75 €
Paga extra junio				
Paga extra diciembre				58,75 €
Salario en especie				
Alojamiento				
Manutención				
2. Percepciones no salariales				
Indemnizaciones o suplidos				
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social				
Prestaciones en especie (valoración económica)				
A. TOTAL DEVENGADO				825,60 €
II. DEDUCCIONES				
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S.				
Base		Tipo		
Total contingencias	858,60	4,55%		39,07 €
2. Anticipos				
3. Valor de los productos recibidos en especie				- €
4. Otras deducciones				
B. TOTAL A DEDUCIR				39,07 €
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)				786,53 €
Firma del empleador		Fecha		Recibi

Determinación de la base de cotización a la Seguridad Social (D. Tr. 16º LGSS)			
Remuneración mensual (incluida prorrata pagas extraordinarias)			858,60
Contingencias comunes	858,60	Base	
Aportación del empleador a las cotizaciones a la S.S.			
Base			Total
Contingencias profesionales	858,60	22,85%	196,19 €
	858,60	1,10%	9,44 €

INFORME DE VIDA LABORAL Y BASES DE COTIZACIÓN

Sus datos identificativos		Resumen de días en alta	
Nombre y apellidos	Nº Seguridad Social	Días en alta:	1.200
NILSA ESMILDA ORREGO VENIALGO	461157822756	Días en pluriempleo o pluriactividad:	0
Domicilio	Doc. Id.	Total de días:	1.200
AVENIDA DE LA PLATA Nº 99 PISO 3 PTA. 10 , 46006 VALENCIA VALÈNCIA/VALENCIA	N.I.E.	Años:	3
		Meses:	3
		Días:	15
Correo electrónico	Teléfono móvil	Días en alta en 2020:	317
	601122872	Datos a fecha:	22/04/2021

Situación laboral actual

Fecha real de alta 18/09/2017	Fecha efectos de alta 18/09/2017	Tipo de contrato (401)D.DET.T.COMPL.OBRA	Coeficiente Tiempo Parcial (CTP) 86,6%
Relación laboral de carácter especial (0200)EMPLEADOS DE HOGAR			

Datos de la Empresa

C.C.C. 46136157183	Régimen (0138)R.G.(S.E. EM. HOGAR)	Razón Social LAJARA LOPEZ JOSE
-----------------------	---------------------------------------	-----------------------------------

Actividad económica
(9700)Actividades de los h

Entidad de AT y EP
(777)I.N.S.S

Vida laboral

Nº S.S.:

461157822756

Fecha

Régimen	Código Cuenta Cotización	Nombre de la empresa	Alta	Efecto	Baja	CT	CTP%	GC	Días
HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	18.09.2017	18.09.2017		401	86,6	00	1.200

Bases de cotización

Nº S.S.:

461157822756

Base Cotización
Contingencias Comunes

Período de liquidación	Régimen	Código Cuenta Cotización	Nombre de la empresa	Base Cotización Contingencias Comunes
SEPTIEMBRE 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00

Bases de cotización

Nº S.S.:

461157822756

Período de liquidación	Régimen	Código Cuenta Cotización	Nombre de la empresa	Base Cotización Contingencias Comunes
AGOSTO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
JULIO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
JUNIO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
MAYO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
ABRIL 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
MARZO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
FEBRERO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
ENERO 2019	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	877,00
DICIEMBRE 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
NOVIEMBRE 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
OCTUBRE 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
SEPTIEMBRE 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
AGOSTO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
JULIO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
JUNIO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
MAYO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
ABRIL 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
MARZO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
FEBRERO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
ENERO 2018	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	858,60
DICIEMBRE 2017	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	825,60
NOVIEMBRE 2017	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	825,60
OCTUBRE 2017	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	825,60
SEPTIEMBRE 2017	HOGAR	46136157183	LAJARA LOPEZ JOSE	357,76

Nota: La información de las Bases de Regímenes Especiales - cuota fija no presupone el ingreso de las cuotas que correspondieran.



GLOSARIO DE TERMINOS DEL INFORME INTEGRADO DE LA CAMPAÑA DE VIDA LABORAL

Actividad económica: actividad principal declarada por la empresa o por el trabajador autónomo, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas –CNAE–.

Base Cotización Contingencias Comunes: base de cotización por contingencias comunes en el mes de referencia.

Categoría profesional: identifica la categoría profesional en el Régimen Especial de Minería del Carbón.

Cobertura de AT y EP: indica si tiene cubierto el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedad profesional en el régimen por cuenta propia correspondiente.

Cobertura de IT: indica si el trabajador por cuenta propia tiene cubierto el riesgo de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Código de Cuenta de Cotización: número que identifica a la empresa o empleador ante la Seguridad Social y en el que figura de alta el trabajador.

Coeficiente tiempo parcial (CTP): equivale al porcentaje que representa la jornada de trabajo realizada a tiempo parcial, respecto a la realizada por un trabajador a tiempo completo comparable.

Convenio colectivo: identifica la denominación del convenio o convenios colectivos aplicables al trabajador según la información declarada por la empresa. En caso de que le sea aplicable más de un convenio colectivo se ofrece un máximo de tres.

Convenio especial: acuerdo suscrito voluntariamente por los trabajadores con la Tesorería General de la Seguridad Social con el fin de generar, mantener o ampliar, en determinadas situaciones, el derecho a las prestaciones de la Seguridad Social, con la obligación de abonar las cuotas que corresponden.

Cotización especial solidaridad: cotización en los supuestos de compatibilidad del trabajo y la pensión de jubilación.

Cuota: importe que se obtiene al aplicar a la base de cotización del trabajador los tipos vigentes cada año según las contingencias protegidas (contingencias comunes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cotización adicional por horas extraordinarias, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional).

Días en alta: número de días comprendidos entre la fecha de efecto del alta y la fecha de baja. En las situaciones en que no exista fecha de baja, en los días de alta se computarán los comprendidos entre la fecha de efectos del alta y la fecha de emisión del informe. En los contratos a tiempo parcial el cómputo de días en alta se obtendrá aplicando el coeficiente a tiempo parcial –CTP-. Este cálculo es provisional. El definitivo se realizará en el momento en que se efectúe por la entidad gestora o mutua colaboradora de la Seguridad Social un reconocimiento de una prestación económica de la Seguridad Social. El apartado “Días en alta en 2018” ofrece el número total de días en alta en 2018 descontados los períodos superpuestos por pluriempleo y pluriactividad.

Los días de alta, en el caso del trabajo a tiempo parcial, no contemplan los efectos fijados por la Sentencia 91/2019 del Tribunal Constitucional, de fecha 3 de julio de 2019.

Días en pluriempleo o en pluriactividad: días en que figura de forma simultánea de alta en dos o más empresas del mismo régimen de Seguridad Social -pluriempleo- o distinto régimen de Seguridad Social -pluriactividad-

Embarcación: denominación de la embarcación donde el trabajador incluido en el Régimen Especial del Mar realiza su actividad.

Entidad de AT y EP: ofrece la mutua colaboradora o entidad gestora de la Seguridad Social que cubre las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, y las de incapacidad temporal y cese de actividad.

Fecha de baja: fecha de cese de la prestación de servicios, de la actividad o de la situación asimilada.

Fecha efectos alta: fecha de solicitud del alta. Si el alta se ha presentado con carácter previo a la prestación de servicios tendrá efectos desde la fecha de inicio de la actividad, si dicho alta se ha presentado con posterioridad a dicha fecha, el alta tendrá efectos desde la fecha de la solicitud. En los supuestos en los que esta fecha sea posterior a la fecha real del alta, será la entidad gestora o, en su caso, mutua colaboradora, la que determinará el número de días computables para el reconocimiento de prestaciones.

Fecha real alta: fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad en la empresa o en el trabajo por cuenta propia.

Grupo de cotización (GC): grupo de categoría profesional del trabajador a efectos de la cotización a la Seguridad Social.

Modalidad de cotización: en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios identifica la opción ejercida por el empresario para la cotización del trabajador. Puede ser por bases de cotización mensuales o por jornadas reales.

Ocupación: a efectos de la cotización por accidente de trabajo y enfermedad profesional identifica la actividad que realiza el trabajador en las situaciones en que sea distinta de aquella que constituye la actividad general de la empresa.

Periodo de liquidación: indica mes y año del ejercicio al que corresponden las bases de cotización.

Régimen: régimen del Sistema de Seguridad Social en el que se halla incluido el trabajador en el periodo de referencia.

Relación laboral de carácter especial (RLCE): identifica determinados colectivos sujetos a una relación laboral de carácter especial.

Revalorización automática Base de cotización: indica si el trabajador autónomo, o con convenio especial, tiene solicitada esta revalorización con carácter anual.

Sistema Especial Agrario: identifica la inclusión a este sistema especial como trabajador por cuenta propia o autónomo.

Tipo de contrato (CT): clave que identifica la modalidad del contrato de trabajo.

Tipo de cotización por AT y EP: porcentaje que se aplica a la base de cotización para la cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Total de días: número total de días en alta una vez descontados los días en pluriempleo y/o pluriactividad.

Trabajador autónomo dependiente: identifica al trabajador autónomo que realiza su actividad predominantemente para una persona física o jurídica de la que percibe al menos el 75 % de los ingresos.

Nota: puede que alguno de estos elementos no se muestren en su informe.

España



Z-66799161

NOMBRE / NOM

JOSE

PRIMER APELLIDO / PRIMER COGNOM

LAJARA

SEGUNDO APELLIDO / SEGON COGNOM

LOPEZ

EXPED. 05-12-2006 VAL. PERMANENTE
IDESP



Ministerio del Interior

19119799 - Z

NACIÓ EN
VA NÀIXER A VALENCIA

PROVINCIA
PROVÍNCIA VALENCIA

HIJO / A DE
FILL / A DE / D FRANCISCO / MARIA

DOMICILIO
DOMICILI AVDA JACINTO BENAVENTE 19 3 6

LOCALIDAD
LOCALITAT VALENCIA

PROVINCIA
PROVÍNCIA VALENCIA

EL
EL / L 23-01-1935

SEXO
SEXE V-M

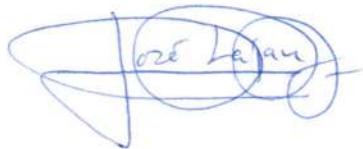
EQUIPO
EQUIP 46745S6D1

IDESP19119799Z1<<<<<<<<<<<
3501232M9901018ESP<<<<<<<<<8
LAJARA<LOPEZ<<JOSE<<<<<<<<

En Valencia a 18 agosto 2021

Por la presente yo MANUEL LAJARA LÓPEZ con DNI 19119799Z y domicilio en la Avenida Jacinto Benavente nº 19 puerta 6 y código postal 46005 de Valencia manifiesto mi autorización para consultar mi IRPF así como todos los documentos oficiales que pudieran necesitarse para la tramitación en la Oficina de Extranjería de Nilsa E. Orrego Venialgo y de su hijo Matías S. Gonzalez Orrego.

De conformidad con lo cual lo firmo en la ficha arriba indicada.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Lajara". The signature is somewhat abstract and cursive, with the name likely being a common name in Spanish.

Fdo MANUEL LAJARA LÓPEZ

DNI 19119799Z



460020210012036 - ART - TR

Dª. NILSA ESMILDA ORREGO VENIALGO
CALLE LORCA, 3 PI: BJ
46018-VALENCIA

Fecha: 05/08/21
N.I.E.:Y8828375T
GONZALEZ ORREGO, MATIAS SEBASTIAN

Nº expte: 460020210012036
Registro salida:

REQUERIMIENTO

A. DE RESIDENCIA MENORES

(HIJOS DE RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA)

Examinada la solicitud formulada por Usted el día **02/06/2021** se observa que faltan los documentos abajo relacionados y cuya presentación es preceptiva de conformidad con lo establecido en el R.D. 557/2011,, de 20 de abril (BOE de 30 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo legal para resolver su solicitud queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento.

La documentación requerida deberá ser aportada a esta Unidad en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de la notificación del presente escrito. En caso de que no cumpla con este requerimiento se le tendrá por desistido/a de su petición, previa resolución, según lo dispuesto en el artículo 68 de la citada Ley 39/2015.

FOTOCOPIA DEL PRESENTE ESCRITO.

- Certificado de nacimiento del menor debidamente legalizado, y traducido (esto también debidamente legalizado) en su caso, o tutela con ciudadano o institución (**Original y copia**)
- Como la actividad es servicio doméstico deberán aportar, DNI o TIE de los empleadores y último IRPF de los mismos o Autorización para su consulta así como 12 últimas declaraciones de salarios firmadas por estos en las que se recoja la fecha de inicio de la relación laboral, el número de horas de trabajo y la cuantía de la retribución. (**Original y copia**)
- Certificado de empadronamiento colectivo y actualizado. Si se trata del Ayuntamiento de Valencia, dicho certificado colectivo deberá expedirse a **efectos de "Reagrupación Familiar"**. (**Original**).
- Título que habilita la ocupación de la vivienda (Contrato de alquiler, Escritura de compraventa, ...). (**Original y copia**)

<i>Datos del Firmante:</i>
El Jefe de la Oficina,

ESTE TRÁMITE NO NECESITA PERSONACIÓN EN LA OFICINA DE EXTRANJERÍA.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER REMITIDA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE CORREOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER REGISTRO PÚBLICO O ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 16 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DEL P.A.C. DE LAS AA.PP. PUEDE CONSULTAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS OFICINAS DE REGISTRO EN:

<https://administracion.gob.es/pag/Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html#.YFm8WeTsZdh>

C/DIPUTADA CLARA CAMPOAMOR,
ESQUINA MOTILLA DEL PALANCAR,23
46019 VALENCIA
TEL.: 96 307 98 00

ÁMBITO- PREFIJO

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT

EXT-c9b1-d223-3dc4-d9ca-dd7f-bcf9-a049-5e29

EXPEDIENTE

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

460020210012036

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-c9b1-d223-3dc4-d9ca-dd7f-bcf9-a049-5e29